ACTA DE POSESION DE LA DRA DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA , COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

En la República de Colombia, Departamento Norte de Santander, Municipio de Sardinata, a VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año dos DOSMIL MIL VEINTITRES (2023), siendo las TRES de la tarde (3:00 p.m.) compareció LA DRA DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.091.803.820 expedida en SARDINATA ,con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE del Municipio de SARDINATA, cargo para el cuál fue declarado electo según credencial expedida por los miembros de la comisión escrutadora Municipal de fecha del 31 de Octubre del 2023 .En tal virtud el suscrito Notario único del circulo de Sardinata , procedió a recibirle juramento de rigor previa las formalidades consagradas en el artículo 251 del código del Régimen político y Municipal , lo ordenado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 y demás normas concordantes, bajo cuya gravedad expresó lo siguiente: " JURO ANTE DIOS Y LE PROMETO AL PUEBLO, CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS". El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía 1.091.803.820 expedida en SARDINATA, Credencial de la Registraduría del Estado Civil donde consta su elección como alcalde, para el periodo comprendido entre el año 2024 al 2027, expedido por los miembros de la comisión escrutadora de fecha 31-10-2019.-ALCALDE del Municipio de SARDINATA, Departamento NORTE DE SANTANDER, por el partido NUEVAS IDEAS UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA (fdo), Comisión Escrutadora-ESTAMPILLA PRO HOSPITAL VIGENCIA 2023, DE FECHA 26-12-2023, POR UN VALOR DE $80.500,00,expedidoa por LA GOBERNACION de NORTE DE SDER.- . CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, que no Registra Sanciones, ni inhabilidades vigentes expedido el 03 de Diciembre del 2023 , fdo, CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de RALACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO----------CERTIFICACION, expedida por el PERSONERO MUNICIPAL donde consta la inexistencia de antecedentes durante los últimos cinco (5) años. El Personero Municipal (fdo) Doctor JUAN GABRIEL PEÑARANDA ARCHILA , CERTIFICADO expedido por LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, donde consta que no figura como Reportado, expedido el 03 de Diciembre del 2023; (fdo) ilegible; declaración extra proceso, donde consta que no se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo ; FORMATO DE HOJA DE VIDA; Afiliación Salud EPS SANITAS , REGIMEN CONTRUBUTIVO ; REDAM NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS,

EXPEDIDA EL 29-11-2023 CERTIFICADO JUDICIAL, donde consta que NO Registra ASUNTOS PENDIENTE CON LA JUSTICIA, EXPEDIDA el 03 de Diciembre del 2023., CERTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA , CON REGISTRO INTERNO No. 79281609, expedida el 03-12-2023.-y antecedentes judiciales expedida el 03-12-2023.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD.Fotocopia de LA CEDULADE CIUDADANIA No.1.091.803.820 expedida en SARDINATA, CERTIFICACION ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ESAP DONDE CERTIFICA LA PARTICIPACION AL SEMINARIO DE INDUCCION DE ALCALDES Y GOBERNADORES REALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA DE LOS DIAS 14 DE NOVIEMBRE al 14 DE DICIEMBRE DE 2023 , CERTIFICACION DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 19 DE 1.958 DE 1.998, EXPEDIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 , CERTIFICACION DIRECCION NACIONAL DE ALTO GOBIERNO, INDUCCION PARA SERVIDORES PUBLICOS DE ALTA GERENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EXPEDIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (FDO) ILEGIBLE.- LA PRESENTE POSESION SURTE EFECTOS FISCALES a partir del 01 de ENERO del año 2024. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma a LOS VEINTIOCHO (28) DIAS del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES.

LA POSESIONADA,

Dra, DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

EL NOTARIO,

PIEDAD MANRIQUE CORZO